Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL** SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	**CÓDIGO: AP-CT-F-28** **VERSIÓN: 5** **PÁGINA: 1 DE 1** **FECHA: 19/11/2024**

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital y Artículo 5 del Acuerdo se derogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, se evidencia que, el (a) señor (a) **JOSÉ ALONSO RAMIREZ ORJUELA** identificado(a) con **CC** número **1053331809** ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión relacionados a continuación:

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2025	3813-2025	01/04/2025	22/09/2025	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestion como AUXILIAR DE LA SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERIA dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SAL...	$ 2.187.732
2024	7818-2024	24/10/2024	30/11/2024	TECNICO I - AUXILIAR DE ENFERMERIA	$ 2.460.374
2023	5183-2023	11/05/2023	31/03/2024	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$ 2.460.448
2022	7261-2022	08/10/2022	30/04/2023	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$ 2.299.448

ACTIVIDADES

A continuación, se describen las obligaciones conforme al último objeto contratado, así:

1. 1 Cumplir con los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la Institución 2. Dar cumplimiento a los procesos prioritarios, establecidos para el funcionamiento del servicio de cuerdo a la normatividad vigente y al servicio asignado. 3. Cumplir manual de bioseguridad (higienización y lavado de manos, limpieza y desinfección; aislamiento, y demás). 4. Cumplir con los procesos de atención de enfermería, instructivos de buenas prácticas, en la prestación del servicio. 5. Presentar informes y asistir a capacitaciones y actividades según la programación institucional. 6. Cumplimiento de actividades según cronograma de servicio. 7. Mantener confidencialidad de la información que se maneja de acuerdo al desarrollo de las actividades. 8. Aplicar la política de Calidad institucional participando activamente en el proceso de sistema de Gestión de calidad institucional. 9. Registrar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica y los registros institucionales, dando cumplimiento la Resolución 1995 de 1999. 10. Brindar información al usuario y su familia un trato respetuoso. 11. Adaptarse a las Políticas,

ACTIVIDADES (continuación)

gulas de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos Institucionales. 12. Realizar registro y reporte de manera adecuada y oportuna de todos los sistemas de información establecidos en la institución (registro de inventarios, eventos adversos, mesas de servicio, ingresos y egresos, todos los formatos institucionales, etc.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Las actividades descritas corresponden al contrato más reciente: 3813-2025
- Estado del contrato: **INACTIVO**
- Total de contratos registrados: 4
- El contrato finalizó el 22/09/2025.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de octubre de 2025.

VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Código de Certificado:
1D951FA4
Verifique este certificado en:
aplicativos.subrednorte.gov.co/certificados

ANA TATIANA QUINTANA TORRES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Fundación Cardioinfantil | laCardio

LA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **RAMIREZ ORJUELA JOSE ALONSO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1053331809**, prestó sus servicios a la Institución desde el 22 de septiembre de 2025, hasta el 10 de noviembre de 2025, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** con un contrato de **INDEFINIDO.**

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el 10 de noviembre de 2025.

LILIAN ANDREA HIDALGO–

Para confirmar esta certificación comunicarse exclusivamente con el área de Nómina al correo nomina@lacardio.org